

**DECRETO 377/1996, DE 29 DE JULIO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ENSEÑANZAS CORRESPONDIENTES AL TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL (B.O.J.A. N° 109, DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 1996).**

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 19 establece que, corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, en el ámbito de sus competencias, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 27 y 149.1.30 de la Constitución.

La formación en general y la formación profesional en particular, constituyen hoy día objetivos prioritarios de cualquier país que se plantee estrategias de crecimiento económico, de desarrollo tecnológico y de mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos ante una realidad que manifiesta claros síntomas de cambio acelerado, especialmente en el campo tecnológico. La mejora y adaptación de las cualificaciones profesionales no sólo suponen una adecuada respuesta colectiva a las exigencias de un mercado cada vez más competitivo, sino también un instrumento individual decisivo para que la población activa pueda enfrentarse eficazmente a los nuevos requerimientos de polivalencia profesional, a las nuevas dimensiones de las cualificaciones y a la creciente movilidad en el empleo.

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, acomete de forma decidida una profunda reforma del sistema y más aún si cabe, de la formación profesional en su conjunto, mejorando las relaciones entre el sistema educativo y el sistema productivo a través del reconocimiento por parte de éste de las titulaciones de Formación Profesional y posibilitando al mismo tiempo la formación de los alumnos en los centros de trabajo. En este sentido, propone un modelo que tiene como finalidad, entre otras, garantizar la formación profesional inicial de los alumnos, para que puedan conseguir las capacidades y los conocimientos necesarios para el desempeño cualificado de la actividad profesional.

Esta formación de tipo polivalente, deberá permitir a los ciudadanos adaptarse a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida. Por ello abarca dos aspectos esenciales: la formación profesional de base, que se incluye en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato, y la formación profesional específica, más especializada y profesionalizadora que se organiza en Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior. La estructura y organización de las enseñanzas profesionales, sus objetivos y contenidos, así como los criterios de evaluación, son enfocados en la ordenación de la nueva formación profesional desde la perspectiva de la adquisición de la competencia profesional.

Desde este marco, la Ley Orgánica 1/1990, al introducir el nuevo modelo para estas enseñanzas, afronta un cambio cualitativo al pasar de un sistema que tradicionalmente viene acreditando formación, a otro que, además de formación, acredite competencia profesional, entendida ésta como el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, adquiridos a través de procesos formativos o de la experiencia laboral, que permiten desempeñar y realizar roles y situaciones de trabajo requeridos en el empleo. Cabe destacar, asimismo, la flexibilidad que caracteriza a este nuevo modelo de formación profesional, que deberá responder a las demandas y necesidades del sistema productivo en continua transformación, actualizando y adaptando para ello constantemente las cualificaciones. Así, en su artículo 35, recoge que el Gobierno establecerá los títulos correspondientes a los estudios de Formación Profesional Específica y las enseñanzas mínimas de cada uno de ellos.

Concretamente, con el título de formación profesional de Técnico Superior en Educación Infantil se debe adquirir la competencia general de: programar, intervenir educativamente y evaluar programas de atención a la infancia, aplicando los métodos de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el desarrollo autónomo de los niños y niñas de 0-6 años, organizando los recursos adecuados. A nivel orientativo, esta competencia debe permitir el desempeño, entre otros, de los siguientes puestos de trabajo u ocupaciones: Educador Infantil, Animador infantil.

La formación en centros de trabajo incluida en el currículo de los ciclos formativos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1990, y en el Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, es sin duda una de las piezas

fundamentales del nuevo modelo, por cuanto viene a cambiar el carácter academicista de la actual Formación Profesional por otro más participativo. La colaboración de los agentes sociales en el nuevo diseño, vendrá a mejorar la cualificación profesional de los alumnos, al posibilitarles participar activamente en el ámbito productivo real, lo que les permitirá observar y desempeñar las actividades y funciones propias de los distintos puestos de trabajo, conocer la organización de los procesos productivos y las relaciones laborales, asesorados por el tutor laboral.

Establecidas las directrices generales de estos títulos y sus correspondientes enseñanzas mínimas de formación profesional mediante el Real Decreto 676/1993, y una vez publicado el Real Decreto 2059/1995, de 22 de diciembre, por el que se establece el título de formación profesional de Técnico Superior en Educación Infantil, procede de acuerdo con el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1990, desarrollar y completar diversos aspectos de ordenación académica, así como establecer el currículo de enseñanzas de dicho título en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, considerando los aspectos básicos definidos en los mencionados Reales Decretos.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, oído el Consejo Andaluz de Formación Profesional y con el informe del Consejo Escolar de Andalucía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de julio de 1996.

## **DISPONGO:**

### **CAPÍTULO I: ORDENACIÓN ACADÉMICA DEL TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL.**

#### Artículo 1.-Objeto.

El presente Decreto viene a establecer la ordenación de las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### Artículo 2.-Finalidades.

Las enseñanzas de Formación Profesional conducentes a la obtención del título de formación profesional de Técnico Superior en Educación Infantil, con validez académica y profesional en todo el territorio nacional, tendrán por finalidad proporcionar a los alumnos la formación necesaria para:

- a) Adquirir la competencia profesional característica del título.
- b) Comprender la organización y características del sector de los servicios sociocomunitarios en general y en Andalucía en particular, así como los mecanismos de inserción y orientación profesional; conocer la legislación laboral básica y las relaciones que de ella se derivan; y adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir posibles riesgos en las situaciones de trabajo.
- c) Adquirir una identidad y madurez profesional para los futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones profesionales.
- d) Permitir el desempeño de las funciones sociales con responsabilidad y competencia.
- e) Orientar y preparar para los estudios universitarios posteriores que se establecen en el artículo 23 del presente Decreto, para aquellos alumnos que no posean el título de Bachiller.

#### Artículo 3.-Duración.

De conformidad con el artículo 2.1 del Real Decreto 2059/1995, la duración del ciclo formativo de Educación Infantil será de 2000 horas y forma parte de la Formación Profesional Específica de Grado Superior.

#### Artículo 4.-Objetivos generales.

Los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico

Superior en Educación Infantil son los siguientes:

- Comprender el marco legal, económico y organizativo de las diferentes modalidades de atención a la primera infancia.
- Adquirir los conocimientos teórico-prácticos que permitan una adecuada intervención educativa en la etapa 0-6 años.
- Adquirir la formación necesaria para coparticipar con familias, equipos y otros profesionales en el desarrollo global de los niños de 0-6 años.
- Disponer de los recursos necesarios y de las técnicas y los procedimientos asociados que se puedan emplear en el desarrollo de programas de intervención dirigidos a la primera infancia.
- Disponer de las estrategias pedagógicas más adecuadas para la generación y desarrollo de programas dirigidos a este sector de población.
- Generar iniciativas que permitan la mejora de los distintos procesos en que interviene, valorando su viabilidad y adecuación al entorno.
- Tener una actitud favorable al continuo reciclaje profesional para completar y actualizar su formación inicial.
- Reflexionar sobre su intervención, manteniendo una actitud crítica e investigadora, entendiendo que la reformulación de su actividad es la vía óptima para su mejora profesional.
- Valorar la responsabilidad que entraña su actuación al intervenir con personas, delimitando sus funciones y competencias.
- Utilizar los elementos propios del método científico para transferirlos a situaciones de enseñanza-aprendizaje en el ejercicio de su profesión.
- Seleccionar y valorar críticamente las diversas fuentes de información relacionadas con su profesión que le permitan el desarrollo de su capacidad de autoaprendizaje y posibiliten la evolución y adaptación de sus capacidades profesionales a los cambios tecnológicos y organizativos del sector.
- Conocer el sector de los servicios sociocomunitarios en Andalucía.

Artículo 5.-Organización.

Las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico Superior en Educación Infantil se organizan en módulos profesionales.

Artículo 6.-Estructura.

Los módulos profesionales que constituyen el currículo de enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía conducentes al título de formación profesional de Técnico Superior en Educación Infantil, son los siguientes:

1.- Formación en el centro educativo:

a) Módulos profesionales asociados a la competencia:

- Didáctica de la Educación Infantil.
- Autonomía personal y salud.

- Metodología del juego.
- Expresión y comunicación.
- Desarrollo cognitivo y motor.
- Desarrollo socioafectivo e intervención con las familias.
- Animación y dinámica de grupos.

b) Módulos profesionales socioeconómicos:

- El sector de los servicios sociocomunitarios en Andalucía.
- Formación y orientación laboral.

c) Módulo profesional integrado:

- Proyecto integrado.

2.- Formación en el centro de trabajo:

- Módulo profesional de Formación en centros de trabajo.

Artículo 7.-Módulos profesionales.

- 1.- La duración, las capacidades terminales, los criterios de evaluación y los contenidos de los módulos profesionales asociados a la competencia y socioeconómicos, se establecen en el Anexo I del presente Decreto.
- 2.- Sin menoscabo de las duraciones mínimas de los módulos profesionales de Proyecto integrado y de Formación en centros de trabajo establecidas en el Anexo I del presente Decreto, la Consejería de Educación y Ciencia dictará las disposiciones necesarias a fin de que los Centros educativos puedan elaborar las programaciones de los citados módulos profesionales de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del presente Decreto.

Artículo 8.-Horarios.

La Consejería de Educación y Ciencia establecerá los horarios correspondientes para la impartición de los módulos profesionales que componen las enseñanzas del título de formación profesional de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 9.-Entorno económico y social.

Los Centros docentes tendrán en cuenta el entorno económico y social y las posibilidades de desarrollo de éste, al establecer las programaciones de cada uno de los módulos profesionales y del ciclo formativo en su conjunto.

Artículo 10.-Profesorado.

- 1.- Las especialidades del profesorado que deben impartir cada uno de los módulos profesionales que constituyen el currículo de las enseñanzas del título de formación profesional de Técnico Superior en Educación Infantil se incluyen en el Anexo II del presente Decreto.
- 2.- La Consejería de Educación y Ciencia dispondrá lo necesario para el cumplimiento de lo indicado en el punto anterior, sin menoscabo de las atribuciones que le asigna el Real Decreto 1701/1991, de 29 de noviembre, por el que se establecen Especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria; el Real Decreto 1635/1995, de 6 de octubre, por el que se adscribe el profesorado de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional a las Especialidades propias de la Formación Profesional Específica; y el Real Decreto 676/1993, por el que se establecen directrices generales sobre los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas de formación profesional, y cuantas disposiciones se

establezcan en materia de profesorado para el desarrollo de la Formación Profesional.

Artículo 11.-Autorización de centros privados.

La autorización a los Centros privados para impartir las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico Superior en Educación Infantil se realizará de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, y disposiciones que lo desarrollan, y el Real Decreto 2059/1995, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del citado título.

## **CAPÍTULO II: LA ORIENTACIÓN ESCOLAR, LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y LA FORMACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL.**

Artículo 12.-Tutoría.

- 1.- La tutoría, la orientación escolar, la orientación profesional y la formación para la inserción laboral, forman parte de la función docente. Corresponde a los Centros educativos la programación de estas actividades, de acuerdo con lo establecido a tales efectos por la Consejería de Educación y Ciencia.
- 2.- Cada grupo de alumnos tendrá un profesor tutor.
- 3.- La tutoría de un grupo de alumnos tiene como funciones básicas, entre otras, las siguientes:
  - a) Conocer las actitudes, habilidades, capacidades e intereses de los alumnos y alumnas con objeto de orientarles más eficazmente en su proceso de aprendizaje.
  - b) Contribuir a establecer relaciones fluidas entre el Centro educativo y la familia, así como entre el alumno y la institución escolar.
  - c) Coordinar la acción educativa de todos los profesores y profesoras que trabajan con un mismo grupo de alumnos y alumnas.
  - d) Coordinar el proceso de evaluación continua de los alumnos y alumnas.
- 4.- Los Centros docentes dispondrán del sistema de organización de la orientación psicopedagógica y profesional que se establezca, con objeto de facilitar y apoyar las labores de tutoría, de orientación escolar, de orientación profesional y para la inserción laboral de los alumnos y alumnas.

Artículo 13.-Orientación escolar y profesional.

La orientación escolar y profesional, así como la formación para la inserción laboral, serán desarrolladas de modo que al final del ciclo formativo los alumnos y alumnas alcancen la madurez académica y profesional para realizar las opciones más acordes con sus habilidades, capacidades e intereses.

## **CAPÍTULO III: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

Artículo 14.-Alumnos con necesidades educativas especiales.

La Consejería de Educación y Ciencia en virtud de lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 676/1993, por el que se establecen directrices generales sobre los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas de Formación Profesional, regulará para los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales el marco normativo que permita las posibles adaptaciones curriculares para el logro de las finalidades establecidas en el artículo 2 del presente Decreto.

Artículo 15.-Educación a distancia y de las personas adultas.

De conformidad con el artículo 53 de la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo, la

Consejería de Educación y Ciencia adecuará las enseñanzas establecidas en el presente Decreto a las peculiares características de la educación a distancia y de la educación de las personas adultas.

## **CAPÍTULO IV: DESARROLLO CURRICULAR.**

### Artículo 16.-Proyecto curricular.

- 1.- Dentro de lo establecido en el presente Decreto, los Centros educativos dispondrán de la autonomía pedagógica necesaria para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional.
- 2.- Los Centros docentes concretarán y desarrollarán las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico Superior en Educación Infantil mediante la elaboración de un Proyecto Curricular del ciclo formativo que responda a las necesidades de los alumnos y alumnas en el marco general del Proyecto de Centro.
- 3.- El Proyecto Curricular al que se refiere el apartado anterior contendrá, al menos, los siguientes elementos:
  - a) Organización de los módulos profesionales impartidos en el Centro educativo.
  - b) Planificación y organización del módulo profesional de Formación en centros de trabajo.
  - c) Criterios sobre la evaluación de los alumnos y alumnas con referencia explícita al modo de realizar la evaluación de los mismos.
  - d) Criterios sobre la evaluación del desarrollo de las enseñanzas del ciclo formativo.
  - e) Organización de la orientación escolar, de la orientación profesional y de la formación para la inserción laboral.
  - f) Las programaciones elaboradas por los Departamentos o Seminarios.
  - g) Necesidades y propuestas de actividades de formación del profesorado.

### Artículo 17.-Programaciones.

- 1.- Los Departamentos o Seminarios de los Centros educativos que impartan el ciclo formativo de grado superior de Educación Infantil elaborarán programaciones para los distintos módulos profesionales.
- 2.- Las programaciones a las que se refiere el apartado anterior deberán contener, al menos, la adecuación de las capacidades terminales de los respectivos módulos profesionales al contexto socioeconómico y cultural del Centro educativo y a las características de los alumnos y alumnas, la distribución y el desarrollo de los contenidos, los principios metodológicos de carácter general y los criterios sobre el proceso de evaluación, así como los materiales didácticos para uso de los alumnos y alumnas.
- 3.- Los Departamentos o Seminarios al elaborar las programaciones tendrán en cuenta lo establecido en el artículo 9 del presente Decreto.

## **CAPÍTULO V: EVALUACIÓN.**

### Artículo 18.-Evaluación.

- 1.- Los profesores evaluarán los aprendizajes de los alumnos y alumnas, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. Igualmente evaluarán el Proyecto Curricular, las programaciones de los módulos profesionales y el desarrollo real del currículo en relación con su adecuación a las necesidades educativas del Centro, a las características específicas de los alumnos y alumnas y al entorno socioeconómico, cultural y profesional.
- 2.- La evaluación en el ciclo formativo de grado superior de Educación Infantil, se realizará teniendo en cuenta las capacidades terminales y los criterios de evaluación establecidos en los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo.

- 3.- La evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas se realizará por módulos profesionales. Los profesores considerarán el conjunto de los módulos profesionales, así como la madurez académica y profesional de los alumnos y alumnas en relación con los objetivos y capacidades del ciclo formativo y sus posibilidades de inserción en el sector de los servicios sociocomunitarios. Igualmente, considerarán las posibilidades de progreso en los estudios universitarios a los que pueden acceder.
- 4.- Los Centros educativos establecerán en sus respectivos Reglamentos de Organización y Funcionamiento el sistema de participación de los alumnos y alumnas en las sesiones de evaluación.

## **CAPÍTULO VI: ACCESO AL CICLO FORMATIVO.**

### Artículo 19.-Requisitos académicos.

Podrán acceder a los estudios del ciclo formativo de grado superior de Educación Infantil los alumnos y alumnas que estén en posesión del título de Bachiller.

### Artículo 20.-Acceso mediante prueba.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo, será posible acceder al ciclo formativo de grado superior de Educación Infantil sin cumplir los requisitos de acceso. Para ello, el aspirante deberá tener cumplidos los veinte años de edad y superar una prueba de acceso en la que demuestre tener la madurez en relación con los objetivos del Bachillerato y las capacidades básicas referentes al campo profesional correspondientes al título de formación profesional de Técnico Superior en Educación Infantil.

### Artículo 21.-Prueba de acceso.

- 1.- Los Centros educativos organizarán y evaluarán la prueba de acceso al ciclo formativo de grado superior de Educación Infantil, de acuerdo con la regulación que la Consejería de Educación y Ciencia establezca.
- 2.- Podrán estar exentos parcialmente de la prueba de acceso aquellos aspirantes que hayan alcanzado los objetivos correspondientes a una acción formativa no reglada. Para ello, la Consejería de Educación y Ciencia establecerá qué acciones formativas permiten la exención parcial de la prueba de acceso.

## **CAPÍTULO VII: TITULACIÓN Y ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.**

### Artículo 22.-Titulación.

- 1.- De conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley Orgánica 1/1990, los alumnos y alumnas que superen las enseñanzas correspondientes al ciclo formativo de grado superior de Educación Infantil, recibirán el título de formación profesional de Técnico Superior en Educación Infantil.
- 2.- Para obtener el título citado en el apartado anterior será necesaria la evaluación positiva en todos los módulos profesionales del ciclo formativo de grado superior de Educación Infantil.

### Artículo 23.-Acceso a estudios universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.6 del Real Decreto 2059/1995, los alumnos y alumnas que posean el título de formación profesional de Técnico Superior en Educación Infantil tendrán acceso a los siguientes estudios universitarios:

- Licenciado en Pedagogía.
- Licenciado en Psicología.



- Licenciado en Sociología.
- Maestro.
- Diplomado en Educación Social.
- Diplomado en Logopedia.
- Diplomado en Trabajo Social.
- Diplomado en Terapia Ocupacional.

Artículo 24.-Certificados.

Los alumnos y alumnas que tengan evaluación positiva en algún o algunos módulos profesionales, podrán recibir un certificado en el que se haga constar esta circunstancia, así como las calificaciones obtenidas.

## **CAPÍTULO VIII: CONVALIDACIONES Y CORRESPONDENCIAS.**

Artículo 25.-Convalidación con la Formación Profesional Ocupacional.

Los módulos profesionales que pueden ser objeto de convalidación con la Formación Profesional Ocupacional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.5 del Real Decreto 2059/1995, son los siguientes:

- Metodología del juego.
- Autonomía personal y salud.

Artículo 26.-Correspondencia con la práctica laboral.

Los módulos profesionales que pueden ser objeto de correspondencia con la práctica laboral, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.5 del Real Decreto 2059/1995, son los siguientes:

- Metodología del juego.
- Anatomía personal y salud.
- Formación y orientación laboral.
- Formación en centros de trabajo.

Artículo 27.-Otras convalidaciones y correspondencias.

- 1.- Sin perjuicio de lo indicado en los artículos 25 y 26, podrán incluirse otros módulos profesionales susceptibles de convalidación y correspondencia con la Formación Profesional Ocupacional y la práctica laboral.
- 2.- Los alumnos y alumnas que accedan al ciclo formativo de grado superior de Educación Infantil y hayan alcanzado los objetivos de una acción formativa no reglada, podrán tener convalidados los módulos profesionales que se indiquen en la normativa de la Consejería de Educación y Ciencia que regule la acción formativa.

## **CAPÍTULO IX: CALIDAD DE LA ENSEÑANZA.**

Artículo 28.-Medidas de calidad.

Con objeto de facilitar la implantación y mejorar la calidad de las enseñanzas que se establecen en el presente Decreto, la Consejería de Educación y Ciencia adoptará un conjunto de medidas que intervengan sobre los recursos de los Centros educativos, la ratio, la formación permanente del profesorado, la elaboración de materiales curriculares, la orientación escolar, la orientación profesional, la formación para la inserción laboral, la investigación y evaluación educativas y cuantos factores incidan sobre las mismas.

Artículo 29.-Formación del profesorado.

- 1.- La formación permanente constituye un derecho y una obligación del profesorado.
- 2.- Periódicamente el profesorado deberá realizar actividades de actualización científica, tecnológica y didáctica en los Centros educativos y en instituciones formativas específicas.
- 3.- La Consejería de Educación y Ciencia pondrá en marcha programas y actuaciones de formación que aseguren una oferta amplia y diversificada al profesorado que imparta enseñanzas de Formación Profesional.

Artículo 30.-Investigación e innovación educativas.

La Consejería de Educación y Ciencia favorecerá la investigación y la innovación educativas mediante la convocatoria de ayudas a proyectos específicos, incentivando la creación de equipos de profesores, y en todo caso, generando un marco de reflexión sobre el funcionamiento real del proceso educativo.

Artículo 31.-Materiales curriculares.

- 1.- La Consejería de Educación y Ciencia favorecerá la elaboración de materiales que desarrollen el currículo y orientará el trabajo del profesorado.
- 2.- Entre dichas orientaciones se incluirán aquellas referidas a la evaluación y aprendizaje de los alumnos y alumnas, de los procesos de enseñanza y de la propia práctica docente, así como a la elaboración de materiales.

Artículo 32.-Relación con el sector productivo.

La evaluación de las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico Superior en Educación Infantil, se orientará hacia la permanente adecuación de las mismas conforme a las demandas del sector de los servicios sociocomunitarios, procediéndose a su revisión en un plazo no superior a los cinco años.

## **DISPOSICIONES FINALES.**

Primera.-

Se autoriza al Consejero de Educación y Ciencia para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y ejecución de lo previsto en el presente Decreto.

Segunda.-

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de julio de 1.996.

MANUEL PEZZI CERETTO

Consejero de Educación y Ciencia

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

## ANEXO I

### 1.- Formación en el centro educativo:

#### a) Módulos profesionales asociados a la competencia:

##### Módulo profesional 1: DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.

**Duración: 224 horas.**

##### CAPACIDADES TERMINALES:

##### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- |   |   |
|---|---|
| 1.1. Comprender los referentes socio-económicos y culturales así como la filosofía educativa de los diferentes sistemas educativos en general y de la etapa 0-6 años en particular. | <ul style="list-style-type: none"><li>• Relacionar los aspectos fundamentales de la evolución de la Educación Infantil en España con el momento histórico-político y socioeconómico en el que se desarrolla.</li><li>• Describir las características esenciales de los sistemas educativos y asistenciales en diferentes países europeos u otros de especial relevancia, centrándose fundamentalmente en la etapa 0-6 años.</li><li>• Comparar los diferentes programas de atención y educación de la infancia en los países europeos de nuestro entorno.</li><li>• Establecer similitudes y/o diferencias en el perfil profesional del técnico en Educación Infantil en los países europeos.</li><li>• Establecer similitudes y/o diferencias entre los distintos programas, proyectos, instituciones y campos profesionales de la educación infantil y atención a la infancia en España y en países europeos.</li><li>• Describir e identificar los elementos principales de la organización de distintos centros, programas, proyectos e instituciones existentes en la actualidad.</li><li>• Identificar los documentos necesarios que integran el expediente personal del niño en instituciones de educación formal y no formal.</li></ul> |
| 1.2. Familiarizarse con el tratamiento legal de la infancia y especialmente en España: leyes, instituciones y procedimientos previstos.   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Describir algunos conceptos jurídicos básicos relacionados con la infancia y la educación infantil.</li><li>• Diferenciar entre el Derecho de la infancia y los derechos de la infancia.</li><li>• Explicar las variantes más importantes que se han producido en el tratamiento legal de la infancia.</li><li>• Identificar algunas leyes, instituciones y procedimientos de intervención en situaciones de riesgo para los niños.</li></ul>   |
| 1.3. Comprender los principios pedagógicos que  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Explicar las relaciones o diferencias entre los distintos</li></ul>   |

fundamentan la intervención con niños y niñas en la etapa 0-6.

autores y escuelas de pensamiento que han contribuido a configurar la actual educación infantil.

- Describir las condiciones que debe tener un centro de educación infantil para estimular el aprendizaje.
- Describir las condiciones que debe reunir un centro de atención a la infancia para asegurar la calidad de la misma.
- Comparar las principales aportaciones de las diferentes teorías del aprendizaje, deduciendo las implicaciones que tienen en la práctica educativa.
- Identificar las teorías que avalan los diferentes modelos didácticos.
- Describir los rasgos más significativos de diferentes modelos didácticos para la Educación Infantil.
- En un supuesto práctico de un programa de intervención educativa, con una etapa y una institución definidas:
  - . Enunciar los principios metodológicos que lo inspiran.
  - . Establecer los procedimientos didácticos acordes a los principios metodológicos establecidos.
  - . Relacionar las actividades seleccionadas con los procedimientos didácticos establecidos.
  - . Proponer alternativas metodológicas a dicho programa.

1.4. Desarrollar un modelo propio de intervención educativa, estableciendo las técnicas y estrategias metodológicas que permitan su adaptación a diferentes edades y contextos.

- Planificar técnicas y actividades para el desarrollo infantil en función de las diferentes edades y acordes con un modelo didáctico propuesto aplicando los principios pedagógicos de la educación infantil.
- Planificar técnicas y actividades para el desarrollo infantil en función de las diferentes edades y acordes con un modelo didáctico elegido mostrando coherencia en el entendimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Describir, en distintas situaciones educativas, la intervención del educador, identificando las funciones que desarrolla.
- Resolver supuestos prácticos que planteen situaciones de aprendizaje infantil, tanto en situaciones de educación formal como no formal, determinando las estrategias y actividades a realizar, razonando las propuestas de intervención elegidas, según criterios pedagógicos y de contexto.

1.5. Organizar los espacios educativos, la asignación

- Analizar diferentes modelos de agrupación de niños

de tiempos y los recursos humanos en los distintos programas infantiles, actividades e instituciones aplicando técnicas y estrategias metodológicas adecuadas.

para poder optar por uno de ellos conociendo las razones que lo justifican.

- A partir de información sobre distintas instituciones de atención a la infancia, identificar la distribución y explicar los criterios que la justifican, estableciendo la relación con el desarrollo de las capacidades infantiles.
- Describir los medios para conseguir información y poder adquirir recursos materiales para estas edades.
- Identificar distintos tipos de material didáctico, enumerando sus condiciones básicas de calidad y su valor educativo.
- Asociar los recursos y materiales con las diferentes técnicas y estrategias metodológicas.
- En un supuesto práctico, con una institución y una etapa de edad definidas:
  - . Realizar el diseño de distribución de los espacios educativos.
  - . Realizar el diseño de distribución de un espacio determinado.
  - . Distribuir, en dicho espacio, el mobiliario y los materiales seleccionados.
  - . Justificar los criterios de organización y distribución de los espacios y materiales.
- En un supuesto práctico, con un horario, una institución y una etapa infantil definidos:
  - . Diseñar la distribución horaria de una jornada.
  - . Justificar los criterios empleados en el diseño.
- Identificar los distintos documentos de un centro educativo.
- Conocer los elementos que comprenden el Proyecto Educativo y el Proyecto Curricular.
- Razonar las bases teóricas en las que se apoya el currículum de Educación Infantil, resumiendo los principios y valores que lo inspiran y describiendo sus distintos componentes.
- Identificar las informaciones que nos aportan cada una de las diferentes fuentes del currículum.
- Conocer los elementos que comprenden el Proyecto Educativo y el Proyecto Curricular.
- Razonar las bases teóricas en las que se apoya el currículum de Educación Infantil, resumiendo los principios y valores que lo inspiran y describiendo sus

1.6. Comprender la utilidad de un currículo educativo y familiarizarse con los principales conceptos curriculares para llevar a cabo de manera coherente y estructurada su intervención educativa.

distintos componentes.

- Identificar las informaciones que nos aportan cada una de las diferentes fuentes del currículo.
  - Reflexionar sobre la necesidad de un marco curricular común para el sistema educativo.
  - Identificar las características que definen un currículum abierto y uno cerrado.
  - Definir los tres contextos y niveles de concreción curricular.
  - Relacionar las áreas curriculares con la formación global del niño.
- 1.7. Comprender los documentos de planificación de un centro educativo, de un centro de atención a la infancia y de ocio y tiempo libre infantil y elaborar aquellos documentos inherentes a su competencia.
- Analizar y valorar cada uno de los elementos y factores necesarios para realizar un proyecto educativo y de intervención y la necesidad de relación entre los mismos.
  - Comparar diversos proyectos partiendo de un guión de análisis previo.
  - Realizar un proyecto educativo de corta duración, para llevar a la práctica con un grupo de niños y niñas de 0 a 3 años, desarrollando los elementos curriculares.
  - Explicar la importancia de programar en la Educación Infantil así como la relación entre proyecto educativo y programación.
  - Examinar ejemplos de programaciones reconociendo la relación que guardan entre sí sus distintos elementos y las diferencias que se encuentren entre ellas, según la edad a la que están destinadas.
  - En un supuesto práctico de intervención educativa, debidamente caracterizado por un grupo de niños y niñas de una determinada edad, unos objetivos definidos y unos medios y recursos establecidos, planificar una unidad didáctica o de programación, teniendo en cuenta:
    - . Su adecuación a las características de la edad.
    - . Los objetivos que se pretenden con ellas.
    - . Medios y recursos para su realización.
- 1.8. Tomar conciencia de lo que es evaluar, su necesidad y utilidad para mejorar la educación y estimular el deseo de investigar e innovar.
- Explicar el concepto de evaluación y los modelos existentes.
  - Diferenciar las técnicas de evaluación según los modelos utilizados.
  - Diseñar diferentes instrumentos de evaluación cuanti-

tativa y cualitativa, identificando las semejanzas o diferencias entre los instrumentos diseñados.

- Expresar los aspectos fundamentales de la evaluación centrada en el niño.
- Diseñar, teniendo en cuenta edad y nivel evolutivo, diferentes técnicas e instrumentos de evaluación, explicando lo que se pretende en cada técnica e instrumento elaborado y los medios y recursos adecuados para su realización.
- Razonar la necesidad de intercambio de información con otros educadores y con las familias.
- Desarrollar una actitud abierta hacia la evaluación de la propia práctica educativa.
- Explicar razonadamente la importancia de la evaluación en la propia práctica educativa.

## **CONTENIDOS:**

### **1.- LA INFANCIA:**

- 1.1.- Evolución del concepto de infancia.
- 1.2.- Organismos internacionales relacionados con la infancia.
- 1.3.- Tratamiento legal de la infancia:
  - . En España.
  - . En países europeos u otros de especial relevancia.
- 1.4.- Formas de protección de la infancia. La infancia en situaciones de riesgo.

### **2.- PROGRAMAS DE ACTUACIÓN EN LA INFANCIA EN ESPAÑA Y EN LOS PAÍSES DE NUESTRO ENTORNO:**

- 2.1.- Características generales. La etapa 0 - 6 años.
- 2.2.- Instituciones y programas de actuación en/con la infancia: asistenciales, educativos y de ocio y tiempo libre. Posibilidades de desarrollo futuro.
- 2.3.- Procedimientos y trámites derivados de las actuaciones institucionales.

### **3.- PERFIL Y CAMPO PROFESIONAL DEL TÉCNICO EN EDUCACIÓN INFANTIL:**

- 3.1.- Análisis de la intervención educativa del Técnico en Educación Infantil.
- 3.2.- El educador infantil como miembro de un equipo.
- 3.3.- Relación del educador con la familia y otros agentes sociales.
- 3.4.- Recursos para la autoformación y actualización.

### **4.- EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. TEORÍA E IMPLICACIONES DIDÁCTICAS:**

- 4.1.- Precursores y pedagogos de la Escuela Nueva.
- 4.2.- Tendencias actuales. Teorías del aprendizaje. El aprendizaje significativo.

## **5.- LA INTERVENCIÓN EN LA INFANCIA:**

- 5.1.- Niveles y elementos.
- 5.2.- La programación como base de la intervención.

## **6.- EL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN INFANTIL. BASES TEÓRICAS:**

- 6. 1.- El concepto de Educación Infantil. Características generales.
- 6. 2.- Objetivos generales de la Educación Infantil.
- 6. 3.- Concepto de currículo.
- 6. 4.- Las fuentes del currículo.
- 6. 5.- Currículo abierto y cerrado.
- 6. 6.- Niveles de concreción curricular.
- 6. 7.- Ejes transversales del currículo.
- 6. 8.- Estructura curricular de la Educación Infantil.
- 6. 9.- El Proyecto Curricular de etapa.
- 6.10.- El Proyecto Educativo de Centro.

## **7.- LA PROGRAMACIÓN:**

- 7.1.- Carácter y funcionalidad de la programación.
- 7.2.- Elementos de la programación.
- 7.3.- Formas de programar.
- 7.4.- Coherencia entre Proyecto Educativo y programación.
- 7.5.- La Memoria anual.
- 7.6.- Informes.

## **8.- PRINCIPIOS Y CRITERIOS METODOLÓGICOS:**

- 8.1.- Estrategias metodológicas de la Educación Infantil.
- 8.2.- Las actividades y su relación con las estrategias metodológicas.

## **9.- LOS RECURSOS EN EDUCACIÓN INFANTIL. ESPACIOS, MATERIALES, TIEMPOS Y AGRUPAMIENTOS:**

- 9.1.- Adecuación.
- 9.2.- Modelos organizativos.
- 9.3.- Normas de seguridad e higiene.

## **10.- EVALUACIÓN. MODELOS, INSTRUMENTOS, MEDIOS Y RECURSOS:**

- 10.1.- Concepto de evaluación y modelos:
  - . Modelo experimental.
  - . Modelo cualitativo.
- 10.2.- La observación.
- 10.3.- La evaluación:
  - . Concepto y finalidades de la evaluación centrada en el niño.
  - . Técnicas de evaluación acordes a los distintos modelos.
  - . La evaluación en los diferentes niveles madurativos.
- 10.4.- La investigación-acción:
  - . Concepto y finalidad de la investigación educativa.
  - . Modelos de investigación.
  - . Elaboración de un modelo de investigación educativa.



## **11.- LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EDUCACIÓN INFANTIL:**

- 11.1.- Normalización e integración: conceptos, principios y modalidades.
- 11.2.- La diversidad educativa y necesidades de adaptación.
- 11.3.- Niveles de adaptación y su aplicación en la Educación Infantil.

### **Módulo profesional 2: AUTONOMÍA PERSONAL Y SALUD.**

**Duración: 224 horas.**

#### **CAPACIDADES TERMINALES:**

- 2.1. Analizar las condiciones físicas que cubran las necesidades básicas en materia de salud de los niños y las niñas para crear las condiciones adecuadas para su satisfacción.
- 2.2. Preparar las actividades de atención a las necesidades básicas del niño en función de la edad y contexto de intervención.

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- Describir la evolución biológica del niño de 0-6 años, teniendo en cuenta las diferencias individuales en el crecimiento.
- Identificar los principales factores que influyen en el crecimiento y desarrollo infantil.
- Identificar las fuentes de información y técnicas de seguimiento del crecimiento infantil.
- Explicar el papel del Técnico en Educación Infantil como agente de salud en la educación infantil.
- Describir las condiciones y medidas sanitarias y preventivas a adoptar para la promoción de la salud y el bienestar en educación infantil.
- Identificar las enfermedades infantiles más frecuentes y explicar los procedimientos más habituales de actuación ante los mismos.
- Identificar y describir los accidentes infantiles más frecuentes y las técnicas y material de primeros auxilios que se deben aplicar en cada caso.
- Identificar las necesidades básicas de alimentación, higiene y sueño, etc..., del niño de 0 a 6 años.
- Identificar los elementos materiales, espaciales y temporales que intervienen en la planificación y desarrollo de rutinas diarias.
- Identificar los factores afectivos y de relación que intervienen en las rutinas diarias.
- Relacionar las formas de atención de cada una de las necesidades básicas (alimentación, higiene, sueño y ejercicio físico) y describir y/o aplicar los procedimientos para satisfacerlas.
- Dado un caso práctico, preparar los materiales y aplicar correctamente las actividades de atención, según las necesidades básicas y afectivas de los niños o las niñas

definidas en el supuesto.

2.3. Desarrollar proyectos educativos de estimulación y enseñanza de hábitos de autonomía personal.

- Señalar las pautas de intervención en casos de malnutrición severa y grave deterioro físico.
- Relacionar las actividades de la vida diaria con el aprendizaje de hábitos en niños y niñas de edades tempranas.
- Relacionar la importancia de las actividades de la vida diaria con la formación de hábitos.
- Identificar los componentes del hábito, describiendo las acciones que permiten que se establezca.
- Relacionar los elementos de disposición del ambiente con el fomento y mantenimiento de hábitos.
- Argumentar la importancia de los repertorios básicos de conducta en la enseñanza de hábitos.
- Identificar los pasos en la planificación de un programa de intervención sobre la conducta para la adquisición de hábitos de autonomía personal.
- Describir los procedimientos de intervención utilizados en programas de entrenamiento, mantenimiento y modificación de hábitos de autonomía personal.
- A partir de los materiales curriculares de Educación Infantil, seleccionar la información necesaria para la intervención en el desarrollo de hábitos.
- Elaborar un programa para la adquisición de repertorios básicos de conductas, en un caso dado, determinando los procedimientos de intervención según conductas a entrenar y características del niño.
- Elaborar un programa para el desarrollo y la adquisición de hábitos de alimentación correctos en un caso dado.
- Elaborar un programa para el desarrollo y la adquisición de hábitos de higiene y vestido en un caso dado.
- Elaborar un programa para el desarrollo y adquisición de hábitos de sueño y de conducta en un caso dado.
- Resolver supuestos prácticos que plantean situaciones de desarrollo de hábitos, tanto en situaciones de educación formal como no formal, determinando las estrategias y actividades que hay que desarrollar, razonando las propuestas de intervención elegidas, según criterios pedagógicos y de contexto.
- Explicar la importancia de la colaboración de las familias

- y otros agentes externos en la adquisición y generalización de hábitos.
- 2.4. Desarrollar programas de actuación destinados a niños o niñas en situación de conflicto.
- Identificar las situaciones de conflicto relacionando el establecimiento de rutinas explicando los recursos de que dispone para resolverlas.
  - Identificar las principales situaciones conflictivas y problemas de conducta infantiles.
  - Extraer de distintos programas de intervención en trastornos de conducta los riesgos más característicos de los modelos a que corresponden.
  - Analizar distintos modelos de intervención sobre la conducta, señalando su aplicación en proyectos educativos dados.
  - Elaborar programas para la eliminación de conductas problemáticas, seleccionando y describiendo los procedimientos de intervención en los programas de eliminación de conductas problemáticas, en un caso dado.
  - En un supuesto práctico caracterizado por una institución, un programa y un caso, diseñar el programa adecuado para el proceso de adaptación del niño o de la niña al centro.
- 2.5. Desarrollar procedimientos de evaluación de las intervenciones en la atención de las necesidades básicas y en el aprendizaje de hábitos de autonomía personal.
- Identificar procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación de las necesidades infantiles primarias.
  - Describir las fases, pasos y tareas de la evaluación de la conducta.
  - Identificar la documentación para la información a las familias sobre el desarrollo de hábitos.
  - Elaborar un programa de evaluación y seguimiento de la intervención en la enseñanza de hábitos de autonomía personal en un caso dado, desde el modelo "conductual", diseñando los instrumentos de evaluación.
  - Elaborar los documentos de comunicación pertinentes.

## **CONTENIDOS:**

### **1.- EL EDUCADOR INFANTIL COMO AGENTE DE SALUD:**

- 1.1.- La promoción de la salud y el bienestar: aspectos físicos, psicológicos y sociales.
- 1.2.- Implicaciones en los planteamientos educativos.
- 1.3.- La colaboración familia - escuela - centro de salud, departamento de bienestar social, etc...

### **2.- CRECIMIENTO Y DESARROLLO FÍSICO DEL NIÑO DE 0 A 6 AÑOS:**

- 2.1.- Fases y sus características.
- 2.2.- Trastornos significativos e implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2.3.- Instrumentos para el seguimiento del crecimiento y desarrollo físico.

**3.- SALUD Y ENFERMEDAD:**

3.1.- Enfermedades infantiles más frecuentes: etiología, transmisión, incidencias, síntomas.

3.2.- Actuación del educador infantil.

**4.- NECESIDADES INFANTILES PRIMARIAS:**

4.1.- Afecto. Importancia de la relación afectiva en la atención al resto de las necesidades primarias.

4.2.- Alimentación.

4.3.- Aseo e higiene.

4.4.- Descanso y sueño.

4.5.- Vestido, calzado y otros objetos de uso personal.

4.6.- Pautas de intervención, según edad.

4.7.- Instalaciones y materiales.

4.8.- Marco legislativo sobre seguridad infantil.

4.9.- Normas de seguridad e higiene aplicadas al Técnico en Educación Infantil.

**5.- PROGRAMACIÓN, ENTRENAMIENTO Y EVALUACIÓN DE HÁBITOS DE AUTONOMÍA:**

5.1.- Formación del hábito.

5.2.- Observación y análisis de la conducta.

5.3.- Aplicación de la programación y de la evaluación al desarrollo de proyectos de formación de hábitos.

5.4.- Estrategias educativas de creación y mantenimiento de hábitos.

5.5.- Importancia de la relación familia - escuela y otros agentes en la formación de hábitos.

**6.- HÁBITOS DE AUTONOMÍA PERSONAL. EL PERÍODO DE ADAPTACIÓN:**

6.1.- La transición en la alimentación.

6.2.- El control de esfínteres.

6.3.- La autonomía e identidad personales.

**7.- CONFLICTOS Y TRASTORNOS MÁS HABITUALES RELACIONADOS CON LA ALIMENTACIÓN, HIGIENE, SUEÑO Y OTROS HÁBITOS:**

7.1.- Trastornos habituales y pautas de intervención.

7.2.- Trastornos derivados de la discapacidad o situaciones de inadaptación social. Pautas de intervención.

7.3.- Modificación de conductas: métodos, técnicas y procedimientos.

7.4.- Proyectos y actividades de resolución de conflictos.

**8.- ACCIDENTES INFANTILES. SITUACIONES HABITUALES Y PAUTAS DE INTERVENCIÓN:**

8.1.- Infancia y accidentes.

8.2.- Prevención de riesgos.

8.3.- Primeros auxilios: aplicación de procedimientos y su adaptación a la infancia.

8.4.- Deberes y responsabilidades del Técnico en Educación Infantil.

### **Módulo profesional 3: METODOLOGÍA DEL JUEGO.**

**Duración: 176 horas.**

#### **CAPACIDADES TERMINALES:**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- |   |   |
|---|---|
| <p>3.1.Reconocer la importancia del juego en la etapa infantil para aplicar el modelo lúdico de enseñanza en su intervención educativa.</p> <p>3.2.Aplicar las técnicas e instrumentos de observación a distintas situaciones lúdicas y educativas, para obtener información del niño o de la niña y de su proceso de desarrollo.</p> <p>3.3.Utilizar el juego como técnica y recurso para el</p> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Establecer similitudes o diferencias entre las diversas teorías del juego.</li><li>• Explicar la función del juego en la vida de los niños y las niñas.</li><li>• Identificar el papel que puede desempeñar el técnico en a partir de su implicación en el juego infantil.</li><li>• Relacionar el significado de los juegos más frecuentes en la etapa infantil con las capacidades que desarrollan en el niño.</li><li>• Relacionar el juego con las dimensiones afectivas, sociales, cognitivas y sensomotoras.</li><li>• Comprender programas, estructuras colectivas y entidades dedicadas al aspecto lúdico.</li><li>• Exponer las distintas razones de la elaboración de programas con finalidad lúdica en la sociedad actual.</li><li>• Elaborar distintos materiales informativos destinados a distintos colectivos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, orientando sobre los materiales del juego y los valores que se derivan de la actividad lúdica.</li><li>• Identificar los parámetros y las condiciones necesarias para la realización de una observación.</li><li>• Elaborar y aplicar escalas e instrumentos de observación en distintas situaciones individuales y colectivas.</li><li>• Aplicar instrumentos de observación para analizar un proceso de actividad en un niño o una niña.</li><li>• En el mismo supuesto anterior, extraer las conclusiones y explicar las consecuencias que se derivan para el ajuste o modificación del proyecto en que se enmarca la intervención.</li><li>• En un supuesto práctico de observación de diferentes situaciones de juego, en diferentes edades, identificar:<ul style="list-style-type: none"><li>. El material y/o juguete que utiliza.</li><li>. La función que le da al juguete.</li><li>. Los aspectos que ayuda a desarrollar la actividad.</li></ul></li><li>• En un supuesto práctico de organización de un espacio</li></ul> |
|---|---|

desarrollo de proyectos de intervención lúdico-recreativos con niñas y niños.

abierto, y en otro para un espacio cerrado, caracterizados por un programa de aula y/o proyecto de intervención en una institución con una línea metodológica determinada y en una etapa de edad:

- . Distribuir el espacio para conseguir la realización correcta de las actividades.
  - . Caracterizar un conjunto de actividades y juegos idóneos para las condiciones del supuesto.
  - . Definir los objetivos que persiguen las actividades.
  
  - . Identificar los materiales y recursos, caracterizados adecuadamente.
  - . Realizar un presupuesto ajustado a las condiciones de mercado actuales y a los límites económicos del supuesto.
  
  - Analizar diversos juguetes y materiales teniendo en cuenta:
    - . Las características propias del juguete: calidad, normas de seguridad e higiene y valores educativos.
    - . La adecuación a las características de la edad.
    - . Las capacidades que desarrollan.
  
  - Elaborar y seleccionar distintos recursos lúdicos teniendo en cuenta:
    - . Los materiales a emplear.
    - . Las funciones.
    - . Las características de los niños y de las niñas.
  
  - Enumerar y clasificar diferentes juegos atendiendo a los siguientes criterios:
    - . Edades.
    - . Espacio en el que se realizan.
    - . Papel del técnico.
    - . Número de participantes.
    - . Actividades que desarrollan.
    - . Tipo de relaciones que se establecen.
    - . Materiales necesarios.
  
  - Recordar y recopilar juegos tradicionales, relacionándolos con la edad.
  
  - Seleccionar juegos para espacios cerrados y abiertos, señalando la edad adecuada.
  
  - Relacionar, transformar o inventar juegos para distintas edades.
  
  - En un caso práctico de realización de una fiesta infantil:
    - . Organizar los espacios.
- 3.4. Desarrollar proyectos de intervención lúdico-recreativos que favorezcan el desarrollo global del niño y de la niña.

- . Realizar las actividades previstas.
- . Evaluar la actividad.
- Establecer criterios para la disposición, utilización y conservación de materiales lúdicos.
- En un caso práctico de programación o realización de una salida extraescolar para un grupo de edad definido:
  - . Determinar las capacidades que se pretenden desarrollar.
  - . Realizar la creación de ambientes lúdicos.
  - . Desarrollar las actividades.
  - . Elaborar los recursos y materiales necesarios.
  - . Establecer los instrumentos y procedimientos de evaluación.
- Programar actividades lúdicas individuales y colectivas, para diferentes edades teniendo en cuenta:
  - . Características y nivel de desarrollo de los niños y las niñas a las que van dirigidas.
  - . Aspectos que desarrollan.
  - . Contenidos.
  - . Organización del espacio y la actividad.
  - . Distribución temporal.
  - . Materiales.
  - . Evaluación.
- Desarrollar un proyecto de intervención educativa utilizando el juego como recurso contemplando:
  - . La gestión y organización de recursos humanos y materiales: sistema de servicios y modelos de organización general.
  - . El programa pedagógico: objetivos, actividades y estrategias de intervención, organización de espacios, materiales y evaluación.

## **CONTENIDOS:**

### **1.- JUEGO Y DESARROLLO DEL NIÑO:**

- 1.1.- Concepto y naturaleza del juego infantil.
- 1.2.- Teorías del juego.
- 1.3.- Tipo y clases de juego.
- 1.4.- Juego y aprendizaje escolar.
- 1.5.- Relación con la evolución del niño.

### **2.- TÉCNICAS Y RECURSOS DEL MODELO LÚDICO:**

- 2.1.- Concepto y características del modelo lúdico.
- 2.2.- El recurso lúdico: generación y renovación.
- 2.3.- La intervención del educador en el juego de los niños y de las niñas.

**3.- IMPLICACIÓN DEL JUEGO CON LAS DIMENSIONES AFECTIVA, SOCIAL, COGNITIVA Y SENSO-MOTORA:**

- 3.1.- El juego como técnica proyectiva en la etapa infantil.
- 3.2.- El juego como recursos didáctico.

**4.- ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS:**

- 4.1.- Creación de ambientes lúdicos.
- 4.2.- Organización por rincones y/o zonas de juego.

**5.- LA OBSERVACIÓN EN EL JUEGO:**

- 5.1.- Observación individual y colectiva.
- 5.2.- Observación directa y diferida.
- 5.3.- Diferentes instrumentos de observación.

**6.- MATERIALES Y RECURSOS NECESARIOS PARA LOS JUEGOS ESCOLARES Y EXTRAESCOLARES:**

- 6.1.- Tipo de juego y materiales.
- 6.2.- Materiales: aplicación al desarrollo infantil.
- 6.3.- Creatividad y materiales de juego.

**7.- JUEGOS Y JUGUETES:**

- 7.1.- Juguetes y nivel de desarrollo.
- 7.2.- Valor que confiere el niño a los juguetes.
- 7.3.- Influencia de los medios de comunicación en los juegos y juguetes de los niños y las niñas.
- 7.4.- Juegos y juguetes tradicionales.
- 7.5.- Legislación sobre juguetes.

**8.- ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS EXTRAESCOLARES, DE OCIO Y TIEMPO LIBRE Y DE ANIMACIÓN INFANTIL:**

- 8.1.- Aplicación de la programación a las actividades lúdicas.
- 8.2.- Organización de los recursos materiales:
  - . Disposición, utilización y conservación de los materiales y juguetes.
  - . Mantenimiento y renovación.
- 8.3.- Organización y gestión de los recursos humanos.
- 8.4.- Organización de los espacios.
- 8.5.- Desarrollo de las actividades: problemas operativos de la práctica.

**9.- LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EDUCATIVA.**

**10.- PROGRAMAS E INSTITUCIONES DE OFERTA LÚDICA:**

- 10.1.- Sectores productivos de oferta lúdica.
- 10.2.- Servicios y organizaciones de carácter lúdico.
- 10.3.- Aspectos organizativos y legislativos.

**11.- EL JUEGO EN LOS PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL:**

- 11.1.- Sectores de la integración social.
- 11.2.- Distintos procesos evolutivos y situaciones de riesgo social.



11.3.- Programas y proyectos de integración social y uso del juego.

11.4.- Adaptaciones en los recursos y ayudas técnicas.

#### **Módulo profesional 4: EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN.**

**Duración: 176 horas.**

##### **CAPACIDADES TERMINALES:**

4.1. Comprender las características del desarrollo expresivo y comunicativo de los niños y las niñas de 0 a 6 años para utilizarlas en la realización de proyectos o programas de Educación Infantil y su adaptación a las características individuales.

4.2. Utilizar los recursos didácticos materiales y espaciales, que apoyen y favorezcan el desarrollo expresivo y comunicativo en el niño.

##### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- Identificar y utilizar las fuentes de información que ayuden a comprender los momentos clave y necesidades básicas del desarrollo expresivo y comunicativo en el niño.
- Relacionar los momentos clave del desarrollo del lenguaje en el niño con los otros desarrollos para obtener una visión integral del mismo.
- Establecer similitudes y diferencias entre las diversas teorías sobre la adquisición y desarrollo del lenguaje.
- Relacionar los condicionantes internos y externos con el desarrollo del lenguaje en el niño.
- Explicar la incidencia de las necesidades de intercambio y expresión en el desarrollo del lenguaje en el niño.
- En un caso práctico de detección de una alteración o retroceso en el desarrollo del lenguaje:
  - . Identificar los síntomas.
  - . Valorar su importancia en función del desarrollo del niño.
  - . Delimitar las posibilidades de intervención.
  - . Seleccionar posibilidades y estrategias de adaptación y/o posibles intervenciones.
- Proponer situaciones de la vida cotidiana y analizar las capacidades expresivas y comunicativas que se deriven de ellas.
- En un supuesto práctico de observación de diferentes situaciones comunicativas, en distintas edades, identificar:
  - . El tipo de lenguaje empleado.
  - . El mensaje emitido.
  - . El tipo de relación establecido.
  - . Los aspectos que ayuda a desarrollar la situación.
- Identificar recursos expresivos y comunicativos relacionándolos con el desarrollo de las capacidades expresivas en la infancia.

4.3. Desarrollar proyectos de intervención que favorezcan el desarrollo global del niño o de la niña, destacando los aspectos expresivos y comunicativos.

- Analizar diferentes materiales de expresión y comunicación teniendo en cuenta:
  - . Características propias del material: calidad, normas de seguridad e higiene y valores educativos.
  - . Adecuación a las características de la edad.
  - . Capacidades que desarrollan.
- En un supuesto práctico de organización de un rincón de expresión, definir:
  - . Criterios para la selección y distribución del material y mobiliario.
  - . Procedimientos para la aplicación de las técnicas.
  - . Actividades que se van a realizar.
  - . Criterios para la recogida y el cuidado de los materiales.
- Elaborar y seleccionar diferentes materiales expresivos que ayuden a potenciar la adquisición y el desarrollo de los lenguajes en el niño teniendo en cuenta las funciones y las características de los distintos materiales.
- Utilizar distintas técnicas de expresión y comunicación valorando su aportación al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Modificar y adaptar los recursos disponibles en función del nivel de desarrollo del niño o de la niña.
- A partir de información sobre distintos programas o proyectos de atención a la infancia, analizarla, destacando los procedimientos empleados para desarrollar los aspectos expresivos y comunicativos en el niño.
- A partir de una información sobre proyectos o programas de educación expresiva y de comunicación identificar:
  - . Los elementos materiales y humanos empleados.
  - . La organización y distribución de los espacios empleados.
  - . La distribución temporal empleada.
- Identificar las informaciones que nos aportan cada una de las fuentes del curriculum para el desarrollo de proyectos relacionados con el área de expresión y comunicación.
- Aplicar los elementos de la programación para el desarrollo del proyecto:

- . Definir y secuenciar objetivos.
  - . Seleccionar el método de intervención.
  - . Seleccionar, secuenciar y distribuir temporalmente las actividades.
  - . Asignar recursos.
  - . Establecer criterios y actividades de evaluación.
- Aplicar las estrategias de intervención individual y grupal para el desarrollo del niño o de la niña, mediante:
    - . La selección de los recursos metodológicos.
    - . La creación de situaciones de enseñanza-aprendizaje.
    - . La elaboración y distribución de materiales propios de la intervención.
    - . La observación y recogida de información.
    - . La intervención directa del técnico.
  - Seleccionar y elaborar los instrumentos y las técnicas de evaluación para la valoración interna y externa del desarrollo del proyecto.
  - Seleccionar los recursos metodológicos más apropiados para apoyar el desarrollo expresivo de los lenguajes en el niño.
- 4.4. Analizar y valorar críticamente la comunicación y la expresión como medio de enriquecimiento personal y profesional.
- En un caso práctico, analizar situaciones de la vida cotidiana que contribuyan a formular nuevas hipótesis sobre el desarrollo expresivo y comunicativo.
  - En el supuesto anterior, observar los procesos de comunicación y expresión que se den entre las personas, entre adultos y niños y entre niños y grupos.
  - En el supuesto anterior, deducir la importancia de los factores sociales, psicológicos, etc... en los procesos de comunicación.
  - Idear nuevas vías comunicativas o situaciones de expresión, adaptadas al ámbito de su competencia.
  - Explicar las implicaciones que puedan derivarse de los colectivos con dificultades especiales en el desarrollo expresivo y comunicativo, identificando los sistemas alternativos y ayudas técnicas adecuadas.

## **CONTENIDOS:**

### **1.- LA EXPRESIÓN. LA COMUNICACIÓN:**

- 1.1.- Factores que inciden en la comunicación. Factores internos y factores externos.
- 1.2.- Teorías sobre la adquisición del lenguaje. El lenguaje y sus funciones.
- 1.3.- Recursos expresivos para la comunicación en distintos contextos:
  - . Pautas para el análisis de situaciones comunicativas.

- . Elementos del contexto. Análisis e incidencia.
- . Recursos propios de la lengua oral.
- . Recursos propios de la lengua escrita.
- . Recursos propios de los lenguajes gráficos.

## **2.- EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL NIÑO:**

- 2.1.- Desarrollo expresivo y comunicativo en el niño:
  - . Maduración y adquisición de los lenguajes.
  - . Desarrollo fisiológico.
  - . Afectividad y desarrollo comunicativo. Comunicación con el mundo adulto.
  - . Socialización, sexualización y comunicación.
- 2.2.- Recursos expresivos propios del niño. La creatividad infantil.
- 2.3.- La escucha, la atención, los mensajes expresivos y comunicativos en el niño.
- 2.4.- Indicadores para el desarrollo de la capacidad expresiva y la detección de alteraciones:
  - . Principales alteraciones. Características.
  - . Pautas e instrumentos de observación.
- 2.5.- Recursos didácticos para el desarrollo de la capacidad expresiva:
  - . Aspectos pedagógicos.
  - . La comunicación del Técnico con los niños y las niñas.

## **3.- LENGUAJE LÓGICO-MATEMÁTICO:**

- 3.1.- El pensamiento matemático en la infancia.
- 3.2.- Recursos. Actividades por edades.

## **4.- LENGUAJE ORAL:**

- 4.1.- Recursos y actividades.
- 4.2.- Conversación y narración.
- 4.3.- Juegos de expresión oral.
- 4.4.- La dramatización.
- 4.5.- El cuento.
- 4.6.- Actividades por edades.

## **5.- LITERATURA INFANTIL:**

- 5.1.- Lectura y prelectura.
- 5.2.- Recursos. Actividades por edades.
- 5.3.- Selección de materiales escritos y orales.
- 5.4.- La biblioteca infantil. Libros de imágenes.

## **6.- LENGUAJE GESTUAL Y CORPORAL:**

- 6.1.- Recursos. Actividades por edades.
- 6.2.- La expresión corporal. Técnica y procedimientos.
- 6.3.- El juego dramático. Técnica y procedimientos.

## **7.- LENGUAJE PLÁSTICO E ICÓNICO:**

- 7.1.- Recursos. Técnicas. Actividades por edades.
- 7.2.- La línea, el color, la forma y el volumen. Materiales y soportes.
- 7.3.- Pintura, dibujo y modelado.
- 7.4.- Manualidades para el niño.
- 7.5.- Imagen estática e imagen en movimiento.

7.6.- El taller de expresión.

#### **8.- LENGUAJE RÍTMICO-MUSICAL:**

- 8.1.- Recursos. Actividades por edades.
- 8.2.- Aprender a escuchar música.
- 8.3.- Timbres. Intensidad. Ruidos y sonidos.
- 8.4.- La voz. Canciones y coros.
- 8.5.- Utilización de instrumentos musicales.
- 8.6.- La fonoteca infantil.

#### **9.- OTROS SISTEMAS DE EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN:**

- 9.1.- Recursos y actividades.
- 9.2.- Lenguajes más usuales.
- 9.3.- Pautas de uso educativo y comunicativo.

#### **10.- LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EDUCATIVA.**

### **Módulo profesional 5: DESARROLLO COGNITIVO Y MOTOR.**

**Duración: 224 horas.**

#### **CAPACIDADES TERMINALES:**

5.1. Comprender las características del desarrollo sensorial, motor y cognitivo de los niños y de las niñas de 0 a 6 años para utilizarlos en la realización de proyectos o programas de educación infantil y en la adaptación a las características individuales.

5.2. Organizar los recursos metodológicos que apoyen y favorezcan el desarrollo sensorial, motor y cognitivo de los niños y de las niñas.

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- Identificar y utilizar las fuentes de información más relevantes sobre desarrollo sensorial, motor y cognitivo.
- Identificar las variables que intervienen en el desarrollo cognitivo, sensorial y motor de esta etapa.
- Relacionar los momentos clave del desarrollo cognitivo y motor en el niño con otros desarrollos para obtener una visión integral del niño.
- Describir varios ejemplos en los que se aprecie el conflicto cognitivo o desequilibrio entre las capacidades del niño y las condiciones que exige el medio.
- Proponer situaciones de la vida cotidiana del niño y deducir los tipos de conocimiento que puede adquirir en cada situación.
- En un caso práctico caracterizado por una institución, un programa y un contexto:
  - . Identificar los recursos y las estrategias.
  - . Identificar las capacidades que se pretenden desarrollar.
  - . Describir las actividades.
- A partir de información sobre distintas instituciones, identificar las características principales de organización y distribución de los espacios que favorecen el desarrollo sensorio-motor y cognitivo de los niños.

- Describir las cualidades y características de los materiales que potencian el desarrollo sensorio-motor y cognitivo de los niños de 0 a 6 años.
  - Diseñar diferentes espacios y materiales para realizar actividades sensorio-motrices y cognitivas.
  - Describir distintas actividades que favorezcan el desarrollo cognitivo y sensorial en el niño.
  - Identificar recursos y materiales que favorezcan el desarrollo sensorio-motor relacionándolos con las potencialidades que de ello se deriven.
  - Explicar las posibilidades de utilización como recurso educativo de los objetos del medio físico y social más cercanos al niño.
  - Recopilar y seleccionar juegos y actividades para el desarrollo sensorial, motor y cognitivo.
  - Describir actividades para el desarrollo sensorial especificando:
    - . Finalidades que se pretenden.
    - . Edad a la que se dirige.
    - . Materiales.
    - . Distribución temporal y secuencia.
  - Diseñar actividades y juegos que favorezcan el desarrollo sensorial y cognitivo en el niño.
- 5.3. Desarrollar proyectos o programas de intervención educativa que favorezcan el desarrollo global del niño destacando los aspectos referentes al desarrollo sensorial, motor y cognitivo.
- Analizar diferentes proyectos o programas de educación sensorio-motriz y cognitiva en lo que se refieren a:
    - . Elementos materiales y humanos.
    - . Organización y distribución de los espacios.
    - . Distribución temporal.
  - Programar juegos y actividades sensorio-motrices deduciendo su implicación en el desarrollo cognitivo.
  - Programar actividades sensoriales y cognitivas para diferentes edades, teniendo en cuenta:
    - . Características y nivel de desarrollo.
    - . Aspectos que desarrollan.
    - . Contenidos.
    - . Organización de espacios y actividades.
    - . Distribución temporal y materiales.
    - . Criterios e instrumentos de evaluación.
  - Extraer la información necesaria para el desarrollo del proyecto, utilizando los materiales curriculares de

#### Educación Infantil.

- Elaborar proyectos o programas de educación sensorio-motriz y cognitiva, especificando:
  - . Edad.
  - . Objetivos.
  - . Contenidos.
  - . Actividades.
  - . Materiales.
  - . Organización de los espacios y del tiempo.
  - . Evaluación.
- Elaborar programas para el desarrollo del pensamiento divergente y de la creatividad en distintos casos dados.
- Diseñar situaciones prácticas relacionadas con las habilidades de atención, reflexión y razonamiento, predicción, anticipación, etc...
- 5.4. Adaptar los programas o proyectos a las características individuales o de colectivos dados.
  - Aplicar escalas o registros individuales y colectivos que midan diferentes aspectos: concentración, memoria, creación, etc...
  - En un supuesto práctico de observación de una intervención con un niño o una niña que presente la necesidad de un tratamiento diferenciado:
    - . Identificar la forma de proceder de los técnicos.
    - . Identificar los recursos empleados y las actividades que de ellos se puedan derivar.
  - Caracterizar la integración como un proceso de atención a la diversidad educativa y de respeto a la individualidad de las personas.
  - Interpretar informes médicos, psicológicos y orientaciones profesionales sobre niños con problemas o alteraciones sensorio-motrices y cognitivas, de acuerdo con su competencia y a fin de implicarlos en el proyecto.
  - A partir de la información sobre proyectos o programas de diferentes centros de educación infantil en los que existan adaptaciones para niños con dificultades o problemas sensorio-motrices y cognitivos, extraer de dichos proyectos o programas los diferentes aspectos objeto de las adaptaciones y las razones por las que se llevan a cabo.
  - Identificar los cambios en las bases materiales y humanas, currículo, etc... que se deben realizar para que la integración de niñas o niños con problemas sensorio-motrices y cognitivos pueda llevarse a cabo adecuadamente.

5.5. Aplicar la educación psicomotriz como la necesidad de exploración del ser humano que le lleva al conocimiento de sí mismo y de su entorno, para situar su acción educativa.

- A partir de un supuesto dado elaborar y justificar las adaptaciones necesarias para un niño o una niña con alteraciones sensoriales, motoras y cognitivas.
- Realizar sesiones prácticas con distintos materiales con vista a la formación personal.
- Analizar diferentes proyectos, programaciones y sesiones de psicomotricidad realizados en centros infantiles.
- Observar sesiones de psicomotricidad realizadas con niños mediante la utilización de medios audiovisuales.
- Utilizar diversas técnicas de observación en la realización de sesiones con niños y niñas.
- Elaborar proyectos o programaciones de psicomotricidad en función de las características del grupo de niños y de distintos materiales.
- Realizar y analizar sesiones de psicomotricidad según diferentes bases técnicas y metodológicas.
- Elaborar distintos instrumentos de recogida de información para el desarrollo de la motricidad gruesa y fina por edades, especificando el material que se utilizaría e instrucciones o consignas que se darían a los niños y las niñas.
- Establecer los elementos de tipo sensorio-motor que intervienen en distintas actividades lúdicas y educativas.
- Establecer similitudes o diferencias entre la evolución de las distintas capacidades en el niño.
- Diseñar un proyecto globalizador, para llevar a la práctica, de educación psicomotriz teniendo en cuenta:
  - . La edad de los niños y las niñas.
  - . Objetivos.
  - . Contenidos.
  - . Distribución temporal.
  - . Actividades.
  - . Distribución de espacios y recursos materiales.
  - . Evaluación.

## **CONTENIDOS:**

### **1.- DESARROLLO Y EDUCACIÓN SENSORIAL:**

- 1.1.- Las sensaciones: bases psicológicas.
- 1.2.- Los sentidos. La actividad sensorial y perceptiva.
- 1.3.- La educación sensorial:
  - . Objetivos.



- . Metodología.
- . Actividades y recursos.
- 1.4.- Trastornos sensoriales más característicos y comunes.

## **2.- EL DESARROLLO MOTOR:**

- 2.1.- Factores que determinan el desarrollo motor.
- 2.2.- Leyes y etapas del desarrollo motor.
- 2.3.- Intervención educativa en el ámbito motriz:
  - . Objetivos.
  - . Metodología.
  - . Actividades y recursos.
- 2.4.- Trastornos motores más característicos y comunes.

## **3.- EL DESARROLLO COGNITIVO:**

- 3.1.- Diferentes teorías del aprendizaje y sus implicaciones en la Educación Infantil.
- 3.2.- Funciones cognitivas: atención, memoria, creatividad, reflexión, razonamiento.
- 3.3.- Períodos del desarrollo cognitivo. Relación con otros ámbitos del desarrollo.

## **4.- EDUCACIÓN DE LA DIMENSIÓN COGNITIVA EN LOS DIFERENTES PERÍODOS. EL CONOCIMIENTO DEL MEDIO FÍSICO Y SOCIAL:**

- 4.1.- Objetivos.
- 4.2.- Metodología.
- 4.3.- Actividades y recursos.

## **5.- LA OBSERVACIÓN Y EL REGISTRO DEL DESARROLLO SENSORIO-MOTOR Y COGNITIVO EN LA INFANCIA:**

- 5.1.- Técnicas e instrumentos de observación aplicadas al desarrollo sensorio-motor y cognitivo.
- 5.2.- Materiales de registro. Características y elaboración.

## **6.- LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA EDUCACIÓN INFANTIL:**

- 6.1.- Adaptaciones curriculares para alumnos con necesidades educativas especiales en el ámbito sensorio-motor y cognitivo.
- 6.2.- El educador frente a la diversidad: formación requerida.
- 6.3.- Interpretación y utilización de informes provenientes de otros profesionales.

## **7.- LA PSICOMOTRICIDAD:**

- 7.1.- Concepciones teóricas y su evolución.
- 7.2.- La psicomotricidad y su función globalizadora en el desarrollo cognitivo, afectivo y motriz.
- 7.3.- Conceptos fundamentales: esquema corporal, tono y relajación, coordinación visomotora, equilibrio, lateralidad, orientación espacio-temporal, ritmo.
- 7.4.- Implicaciones educativas.

## **8.- LA PRÁCTICA PSICOMOTRIZ:**

- 8.1.- Objetivos.
- 8.2.- Metodología.
- 8.3.- Actividades.
- 8.4.- Recursos.
- 8.5.- Evaluación.

- 8.6.- El papel del educador: formación personal y práctica profesional.  
8.7.- La programación de la práctica psicomotriz en Educación Infantil.

**Módulo profesional 6: DESARROLLO SOCIOAFECTIVO E INTERVENCIÓN CON LAS FAMILIAS.**

**Duración: 192 horas.**

**CAPACIDADES TERMINALES:**

6.1. Comprender las características del desarrollo socioafectivo de los niños y las niñas de 0 a 6 años para utilizarlas en la programación de las actividades de educación infantil y en la adaptación a las características individuales.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- Identificar y utilizar las fuentes de información más relevantes con respecto al desarrollo socioafectivo de los niños y las niñas.
- Enumerar, describir y relacionar las principales variables que intervienen en la adquisición de las capacidades para el desarrollo socioafectivo.
- Identificar los principales hitos del desarrollo de capacidades socioafectivas en el niño, relacionándolos con su desarrollo integral.
- Describir la importancia de las actitudes personales y profesionales en la relación del técnico con los niños y las niñas.
- Analizar y comprender las distintas formas y actitudes, sociales y afectivas, que manifiesta el niño en sus relaciones con el grupo de iguales o con otros niños.
- Describir los conflictos más habituales relacionados con factores socioemocionales en la etapa 0 a 6 años.
- Explicar razonadamente las interrelaciones que se pueden establecer entre familia, institución educativa y el niño y sus efectos sobre el desarrollo socioafectivo.
- Identificar los distintos campos de intervención educativa en el desarrollo socioafectivo del niño:
  - . Educación de valores o educación moral.
  - . Educación sexual y coeducación.
  - . Educación social.
- Extraer la información necesaria para el desarrollo de proyectos del ámbito socioafectivo, utilizando los materiales curriculares de Educación Infantil.
- Describir actividades adecuadas para el desarrollo socioafectivo en el niño indicando sus finalidades, edad a que se destina, materiales y momentos.
- Identificar las necesidades de colectivos con dificultades

especiales para la determinación de adaptaciones en los proyectos que se vayan a desarrollar.

### 6.2. Desarrollar proyectos de intervención educativa en el ámbito socioafectivo.

- Integrar los conocimientos extraídos de los materiales curriculares con los conocimientos propios del ámbito socioafectivo.
- En la aplicación de los elementos de la programación para el desarrollo del proyecto, razonando su intencionalidad educativa y analizando su viabilidad:
  - . Definir y secuenciar objetivos.
  - . Establecer los criterios metodológicos.
  - . Seleccionar las estrategias educativas.
  - . Seleccionar, secuenciar y distribuir temporalmente las actividades.
  - . Establecer criterios y actividades de evaluación.
- Diseñar actividades que faciliten al niño la confianza en sí mismo y la interacción entre iguales y su medio.
- Aplicar las estrategias de intervención individual y grupal para el desarrollo socioafectivo, según el área de intervención seleccionada, el contexto y los destinatarios, mediante:
  - . La creación de situaciones de enseñanza-aprendizaje.
  - . La elaboración y distribución de materiales propios de la intervención.
  - . La observación y recogida de información.
  - . La intervención directa del técnico.
- Aplicar los instrumentos y las técnicas de evaluación para la valoración interna y externa del desarrollo del proyecto.
- Diseñar procedimientos de actuación ante situaciones conflictivas, derivadas del desarrollo socioafectivo del niño, de manera significativa cuando concurren necesidades especiales.

### 6.3. Diseñar procedimientos de colaboración con las familias que favorezcan de forma eficaz la implicación del ámbito familiar en el proceso educativo.

- Reflexionar sobre la importancia de la familia en los primeros años de vida.
- Deducir los criterios educativos que deben estar presentes en la relación con las familias.
- Tener en cuenta, en la colaboración con las familias, la clarificación de roles y las responsabilidades mutuas.
- Diseñar instrumentos para la recogida de información que permitan identificar las necesidades y demandas de asesoramiento de las familias.
- Diseñar un sistema de información bilateral permanente

y ágil entre familias e institución educativa o asistencial.

- Elaborar estrategias de dinamización e instrumentos de participación que favorezcan la colaboración con las familias.
- Determinar las técnicas e instrumentos de evaluación que permitan valorar el nivel de colaboración de las familias y la funcionalidad de las estrategias escogidas.

## **CONTENIDOS:**

### **1.- EL DESARROLLO SOCIOAFECTIVO DEL NIÑO DE 0 A 6 AÑOS:**

- 1.1.- Conceptos básicos.
- 1.2.- Teorías explicativas.
- 1.3.- Fases del desarrollo y características.
- 1.4.- Implicaciones con otras áreas del desarrollo.
- 1.5.- Desarrollo socioafectivo, discapacidad y marginación.

### **2.- INTERRELACIÓN ENTRE DESARROLLO AFECTIVO Y DESARROLLO SOCIAL.**

### **3.- EDUCACIÓN DE LA DIMENSIÓN SOCIOAFECTIVA EN LA ESCUELA INFANTIL.**

- 3.1.- Observación y determinación del estado emocional del niño.
- 3.2.- Lenguaje y comunicación emocional.
- 3.3.- El niño en relación con los adultos. La relación educador niño.
- 3.4.- Actividades y momentos de gran valor afectivo en la Escuela Infantil. El período de adaptación.
- 3.5.- El niño en relación con otros niños.
- 3.6.- Importancia de los medios de comunicación en el proceso de socialización.
- 3.7.- Estrategias para fomentar el equilibrio emocional de los niños.
- 3.8.- Estrategias de ayuda a los niños en situaciones emocionales delicadas.

### **4.- DESARROLLO SEXUAL:**

- 4.1.- Desarrollo de la sexualidad en la infancia.
- 4.2.- Educación sexual y coeducación.
- 4.3.- Intervención educativa.

### **5.- DESARROLLO MORAL:**

- 5.1.- Conceptos básicos.
- 5.2.- Teorías explicativas.
- 5.3.- La educación en valores.

### **6.- PROBLEMAS Y TRASTORNOS DE LA CONDUCTA EN LA INFANCIA:**

- 6.1.- Regresión de conducta.
- 6.2.- Situaciones de marginación e inadaptación social.
- 6.3.- Ruptura de la comunicación con el entorno.
- 6.4.- Dificultades en la relación grupal.
- 6.5.- Pautas y técnicas para la intervención del Técnico en Educación Infantil.

### **7.- COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS:**

- 7.1.- Aspectos legales.
- 7.2.- La intervención educativa con adultos.
- 7.3.- Modelos de intervención con las familias.
- 7.4.- Proyectos de intervención con las familias. Escuela de padres y madres.
- 7.5.- Generación de materiales para el trabajo con familias.

## **8.- EL PAPEL DEL EDUCADOR EN EL DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO:**

- 8.1.- Actitudes y aptitudes.
- 8.2.- El educador como modelo.
- 8.3.- La calidad de las relaciones educador-niño.
- 8.4.- El educador y su intervención con familias y otros profesionales.

### **Módulo profesional 7: ANIMACIÓN Y DINÁMICA DE GRUPOS.**

**Duración: 128 horas.**

#### **CAPACIDADES TERMINALES:**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- |  |   |
|--|---|
| <p>7.1. Analizar los factores psicosociológicos que pueden incidir en la animación.</p>                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enumerar las características fundamentales de las diferentes etapas del desarrollo humano.</li> <li>• Explicar las bases psicológicas de la formación y desarrollo de la personalidad.</li> <li>• Describir el procedimiento de observación y de aplicación de cuestionarios para valorar las necesidades individuales, sociales y de calidad de vida de personas y grupos.</li> <li>• Explicar los fundamentos básicos sobre formación de actitudes y las directrices para modificarlas.</li> <li>• Identificar signos y actitudes de emoción intensa y situaciones de crisis, proponiendo estrategias de actuación para potenciarlas o reconducirlas.</li> <li>• Explicar la influencia de determinados factores de la sociedad actual en los comportamientos y relaciones sociales de diferentes colectivos.</li> <li>• Explicar las características comunes y peculiaridades psicológicas de determinados colectivos (ancianos, jóvenes, niños, marginados, discapacitados).</li> <li>• Explicar la importancia de los ingredientes de riesgo, aventura y evasión dentro de la sociedad actual y reconocer los límites para prevenir conductas temerarias, patológicas o ilegales en animación.</li> </ul> |
| <p>7.2. Analizar la animación como profesión, contextualizándola en los distintos ámbitos en los que se puede ejercer.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caracterizar la animación sociocultural contextualizándola en los diferentes ámbitos e instituciones en los que puede darse.</li> <li>• Contrastar la animación profesional con la ejercida por benévolo o voluntarios, describiendo perfiles, "roles"</li> </ul>  |

y funciones.

- Contextualizar la intervención del animador en el marco de la educación social y ponderar sus posibilidades como educador en el ámbito de la educación no formal.
  - Explicar la aportación de la animación a la resolución de conflictos y/o a la satisfacción de necesidades derivadas del modo de vida contemporáneo.
  - Describir la evolución del ocio en nuestra cultura y los principios de la pedagogía del ocio y del tiempo libre.
  - Precisar la noción de liderazgo y describir y contrastar los distintos estilos de ejercerlo.
  - Caracterizar los "roles", funciones y tareas así como las cualidades que se requieren del animador en los encuentros de grupo.
  - Diferenciar la animación de una actividad de la animación de un grupo a través de ciertas actividades, caracterizando los tres niveles de intervención del animador: el contenido, el desarrollo de la sesión/reunión y el socioemotivo.
  - Describir los posibles "roles" tipo de los integrantes de un grupo y las estrategias para mejorar sus aportaciones y optimizar su integración y la cohesión grupal.
  - Describir los elementos y el funcionamiento del proceso de comunicación en el seno del grupo.
  - Con un grupo simulado, aplicar una prueba sociométrica, procesar los resultados, confeccionar el sociograma y exponer las conclusiones.
  - Aplicar en situaciones simuladas cuestionarios y procedimientos y/o técnicas de observación del funcionamiento de un grupo.
- 7.3. Analizar la dinámica interna de los grupos, describiendo los roles, relaciones y problemas característicos y la forma en que el animador se integra en dicha dinámica.
- 7.4. Caracterizar y aplicar diferentes procedimientos y/o técnicas de animación de grupos.
- Contrastar los diferentes estilos de resolución de problemas/conflictos así como sus respectivas etapas y el "rol" que debe ejercer el animador en cada una de ellas.
  - Describir los procesos para implementar las distintas técnicas y procedimientos de animación de grupos y aplicarlos en simulaciones, justificando cada una de las decisiones e intervenciones.
  - A partir de un caso de dinámica grupal suficientemente caracterizado, tras analizarlo, justificar la propuesta de intervención.

- Ante supuestos problemas en el seno de un grupo suficientemente caracterizado, simular la aplicación de las etapas para la toma de decisiones, justificando las opciones seleccionadas.
  - En simulación, aplicar distintas técnicas de dinámica de grupos y procedimientos de animación.
  - Justificar y valorar la importancia de una actitud tolerante y de empatía en el animador y describir los comportamientos que la caracterizan.
- 7.5. Utilizar eficazmente diferentes técnicas de comunicación con grupos para emitir instrucciones, informaciones, intercambiar ideas u opiniones y asignar tareas, adaptando los mensajes a los receptores de los mismos.
- Identificar el tipo de comunicación utilizado en un mensaje y las distintas estrategias empleadas para conseguir una buena comunicación.
  - Clasificar y caracterizar las distintas etapas del proceso de comunicación.
  - Identificar las interferencias que dificultan la comprensión del mensaje.
  - Confeccionar fichas, dossiers informativos, pósteres, etc..., sobre una actividad dada y el medio donde se desarrolle, de forma que contenga la información necesaria y despierte el interés.
  - Seleccionar y utilizar recursos audiovisuales y gráficos para transmitir información complementaria a la actividad.
  - Identificar recursos externos que puedan facilitar información sobre la actividad.
  - Seleccionar y utilizar las técnicas de comunicación verbal o gestual adecuadas al contexto.
  - En un supuesto en el que se identifiquen adecuadamente el contexto, la finalidad y el contenido del mensaje, justificar la selección del medio adecuado y simular su transmisión.

## **CONTENIDOS:**

### **1.- LA ANIMACIÓN COMO EDUCACIÓN NO FORMAL:**

- 1.1.- Concepto y evolución del tiempo libre.
- 1.2.- Objetivos y modalidades de la Animación.
- 1.3.- La Pedagogía social como instrumento de intervención.
- 1.4.- Pedagogía del ocio.
- 1.5.- Campos de intervención.

### **2.- FUNDAMENTOS DE PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA APLICADOS A LA ANIMACIÓN:**

- 2.1.- Desarrollo evolutivo:

- . Características de las distintas etapas en relación con la participación.
- . Bases de la personalidad.
- 2.2.- Psicología del grupo:
  - . Individuo y grupo.
  - . Grupo de pertenencia y grupo de referencia.
- 2.3.- Motivación.
- 2.4.- Actitudes.
- 2.5.- Sociología del ocio, tiempo libre, turismo y deporte:
  - . Calidad de vida y desarrollo personal.
  - . Necesidades personales y sociales.
- 2.6.- Procesos de adaptación social y situaciones de inadaptación.

### **3.- PROCESO Y MÉTODOS DE INTERVENCIÓN:**

- 3.1.- Modelos de animación.
- 3.2.- El Proyecto como eje de la intervención: fases y elementos del Proyecto.
- 3.3.- Intervención en cambio de actitudes y motivación.
- 3.4.- Tratamiento de la diversidad.

### **4.- EL ANIMADOR. MODELOS Y SITUACIONES DE TRABAJO:**

- 4.1.- Estilos de animador.
- 4.2.- Aptitudes y actitudes del animador.

### **5.- DINÁMICA Y DINAMIZACIÓN DE GRUPOS:**

- 5.1.- El grupo. Concepto, estructura y tipos:
  - . "Roles" tipo.
  - . Tipos de liderazgo.
  - . La comunicación en el seno del grupo.
  - . Cooperación y competencia en el seno del grupo.
  - . La cohesión.
- 5.2.- Técnicas de comunicación:
  - . Modelos y estilos de comunicación.
  - . Utilización del lenguaje oral y del escrito en la práctica de la animación.
  - . Utilización del lenguaje icónico y del lenguaje audiovisual en la práctica de la animación.
- 5.3.- Dinamización de grupos:
  - . La organización y el reparto de tareas.
  - . Cooperación y confianza en el grupo.
  - . Estimulación de la creatividad. Métodos y procedimientos.
- 5.4.- Resolución de conflictos:
  - . Análisis transaccional.
  - . Negociación. Métodos y procedimientos.
  - . El proceso de toma de decisiones.
- 5.5.- Técnicas de recogida de datos:
  - . Aplicación de las técnicas de investigación social al trabajo con grupos.
  - . Sociometría básica.
- 5.6.- Técnicas de dinámica de grupos:
  - . Origen y definición. Clasificación.
  - . Animación sociocultural y dinámica de grupos.
  - . El papel del animador en la utilización de las técnicas.



**b) Módulos profesionales socioeconómicos:**

**Módulo profesional 8: LOS SERVICIOS SOCIOCOMUNITARIOS EN ANDALUCÍA.**

**Duración: 32 horas.**

**CAPACIDADES TERMINALES:**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- |  |   |
|--|---|
| <p>8.1. Identificar y describir los distintos ámbitos de los servicios sociocomunitarios en Andalucía.</p> <p>8.2. Analizar la organización y funcionamiento de las entidades públicas y privadas del sector en Andalucía.</p> <p>8.3. Analizar el perfil profesional de los técnicos del sector sociocomunitario en Andalucía.</p> <p>8.4. Identificar y analizar la oferta laboral de los servicios sociocomunitarios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar las fuentes de información más relevantes.</li><li>• Utilizar la información obtenida para analizar los servicios sociocomunitarios en las áreas de:<ul style="list-style-type: none"><li>. Animación sociocultural.</li><li>. Educación infantil.</li><li>. Integración social.</li><li>. Interpretación de la lengua de signos.</li></ul></li><li>• Elaborar un mapa de los servicios sociocomunitarios en Andalucía.</li><li>• Describir los distintos tipos de entidades públicas y privadas.</li><li>• Describir estructuras organizativas y funcionales tipo de las distintas entidades en Andalucía.</li><li>• Identificar la oferta del sector de los servicios sociocomunitarios en Andalucía.</li><li>• Describir y analizar las tareas y funciones de los animadores socioculturales, educadores infantiles, técnicos en integración social e interpretes de la lengua de signos.</li><li>• Identificar la oferta formativa en el sector, reglada, ocupacional y la no gestionada por la Administración Educativa y/o Laboral.</li><li>• Relacionar los organismos, instituciones y empresas públicas y privadas con posibilidades de oferta laboral dentro del sector.</li><li>• En un supuesto práctico de ofertas/demandas laborales en el sector:<ul style="list-style-type: none"><li>. Identificar la oferta/demanda más idónea en función de sus capacidades e intereses.</li></ul></li><li>• Analizar las distintas formas de autoempleo existentes en el sector.</li><li>• Analizar las tendencias y expectativas de empleo en el sector sociocomunitario en Andalucía.</li></ul> |
|--|---|

## **CONTENIDOS:**

### **1.- LOS SERVICIOS SOCIOCOMUNITARIOS EN LA COMUNIDAD ANDALUZA:**

- 1.1.- Fuentes de información sobre los servicios sociocomunitarios en Andalucía.
- 1.2.- Los servicios sociocomunitarios: la animación sociocultural, la animación infantil, la integración social y la interpretación de la lengua de signos.

### **2.- ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE SERVICIOS SOCIOCOMUNITARIOS. ORGANIGRAMA Y FUNCIONAMIENTO:**

- 2.1.- Entidades públicas y privadas de:
  - . Animación sociocultural.
  - . Educación infantil.
  - . Integración social.
  - . Interpretación de la lengua de signos.
- 2.2.- El mapa de los servicios sociocomunitarios en Andalucía.

### **3.- EL PERFIL PROFESIONAL DE LOS TÉCNICOS DEL SECTOR EN ANDALUCÍA:**

- 3.1.- El perfil profesional (formación y funciones) en Andalucía de:
  - . El animador sociocultural.
  - . El educador infantil.
  - . El técnico en integración social.
  - . El interprete de la lengua de signos.

### **4.- LA OFERTA/DEMANDA LABORAL DEL SECTOR DE SERVICIOS SOCIOCOMUNITARIOS EN ANDALUCÍA:**

- 4.1.- Análisis del mercado laboral: tendencias y expectativas en el sector público y privado.
- 4.2.- El autoempleo en el ámbito sociocomunitario en Andalucía.

#### **Módulo profesional 9: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.**

**Duración: 64 horas.**

#### **CAPACIDADES TERMINALES:**

- 9.1. Determinar actuaciones preventivas y/o de protección minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.
- 9.2. Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- Identificar las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas.
- Clasificar los daños a la salud y al medio ambiente en función de las consecuencias y de los factores de riesgo más habituales que los generan.
- Proponer actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales, que permitan disminuir sus consecuencias.
- Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones.
- Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes en

- el supuesto anterior.
- Realizar la ejecución de técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado), aplicando los protocolos establecidos.
  - Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente.
  - En una situación dada, elegir y utilizar adecuadamente las principales técnicas de búsqueda de empleo en su campo profesional.
  - Identificar y cumplimentar correctamente los documentos necesarios y localizar los recursos precisos, para constituirse en trabajador por cuenta propia.
  - Identificar y evaluar las capacidades, actitudes y conocimientos propios con valor profesionalizador.
  - Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.
  - Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses.
  - Emplear las fuentes básicas de información del derecho laboral (Constitución, Estatuto de los trabajadores, Directivas de la Unión Europea, Convenio Colectivo), distinguiendo los derechos y las obligaciones que le incumben.
  - Interpretar los diversos conceptos que intervienen en una "Liquidación de haberes".
  - En un supuesto de negociación colectiva tipo:
    - . Describir el proceso de negociación.
    - . Identificar las variables (salariales, seguridad e higiene, productividad tecnológicas) objeto de negociación.
    - . Describir las posibles consecuencias y medidas, resultado de la negociación.
  - Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social.
  - A partir de informaciones económicas de carácter general:
    - . Identificar las principales magnitudes macroeconómicas y analizar las relaciones existentes
- 9.3. Diferenciar las modalidades de contratación y aplicar procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.
- 9.4. Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.
- 9.5. Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- 9.6. Interpretar los datos de la estructura socioeconómica española, identificando las diferentes variables implicadas y las consecuencias de sus posibles variaciones.

- entre ellas.
- 9.7. Analizar la organización y la situación económica de una empresa del sector, interpretando los parámetros económicos que la determinan.
- Explicar las áreas funcionales de una empresa tipo del sector, indicando las relaciones existentes entre ellas.
  - A partir de la memoria económica de una empresa:
    - . Identificar e interpretar las variables económicas más relevantes que intervienen en la misma.
    - . Calcular e interpretar los ratios básicos (autonomía financiera, solvencia, garantía y financiación del inmovilizado) que determinan la situación financiera de la empresa.
    - . Indicar las posibles líneas de financiación de la empresa.

## **CONTENIDOS:**

### **1.- SALUD LABORAL:**

- 1.1.- Condiciones de trabajo y seguridad.
- 1.2.- Factores de riesgo: físicos, biológicos y organizativos. Medidas de prevención y protección.
- 1.3.- Organización segura del trabajo: técnicas generales de prevención y protección.
- 1.4.- Primeros auxilios. Aplicación de técnicas.
- 1.5.- Prioridades y secuencias de actuación en caso de accidentes.

### **2.- LEGISLACIÓN Y RELACIONES LABORALES Y PROFESIONALES:**

- 2.1.- Ámbito profesional: dimensiones, elementos y relaciones. Aspectos jurídicos (administrativos, fiscales, mercantiles). Documentación.
- 2.2.- Derecho laboral: nacional y comunitario. Normas fundamentales.
- 2.3.- Seguridad Social y otras prestaciones.
- 2.4.- Representación y negociación colectiva.

### **3.- ORIENTACIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL:**

- 3.1.- El mercado de trabajo. Estructura. Perspectivas del entorno.
- 3.2.- El proceso de búsqueda de empleo:
  - . Fuentes de información.
  - . Organismos e instituciones vinculadas al empleo.
  - . Oferta y demanda de empleo.
  - . La selección de personal.
- 3.3.- Iniciativas para el trabajo por cuenta propia:
  - . El autoempleo: procedimientos y recursos.
  - . Características generales para un plan de negocio.
- 3.4.- Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales:
  - . Técnicas de autoconocimiento. Autoconcepto.
  - . Técnicas de mejora.
- 3.5.- Hábitos sociales no discriminatorios. Programas de igualdad.
- 3.6.- Itinerarios formativos/profesionalizadores.
- 3.7.- La toma de decisiones.

#### 4.- PRINCIPIOS DE ECONOMÍA:

- 4.1.- Actividad económica y sistemas económicos.
- 4.2.- Producción e interdependencia económica.
- 4.3.- Intercambio y mercado.
- 4.4.- Variables macroeconómicas e indicadores socioeconómicos.
- 4.5.- Relaciones socioeconómicas internacionales.
- 4.6.- Situación de la economía andaluza.

#### 5.- ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA:

- 5.1.- La empresa y su marco externo. Objetivos y tipos.
- 5.2.- La empresa: estructura y organización. Áreas funcionales y organigramas.
- 5.3.- Funcionamiento económico de la empresa.
- 5.4.- Análisis patrimonial.
- 5.5.- Realidad de la empresa andaluza del sector. Análisis de una empresa tipo.

#### c) Módulo profesional integrado:

##### **Módulo profesional 10: PROYECTO INTEGRADO.**

**Duración mínima: 60 horas.**

#### 2.- Formación en el centro de trabajo:

##### **Módulo profesional 11: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.**

**Duración mínima: 390 horas.**

#### **RELACIÓN DE MÓDULOS PROFESIONALES Y DURACIONES**

<b>MÓDULOS PROFESIONALES</b>	<b>DURACIÓN (horas)</b>
1. Didáctica de la Educación Infantil.	224
2. Autonomía personal y salud.	224
3. Metodología del juego.	176
4. Expresión y comunicación.	176
5. Desarrollo cognitivo y motor.	224
6. Desarrollo socioafectivo e intervención con las familias.	192
7. Animación y dinámica de grupos.	128
8. Los servicios sociocomunitarios en Andalucía.	32
9. Formación y orientación laboral.	64
10. Proyecto integrado.	560
11. Formación en centros de trabajo.	

## ANEXO II

### PROFESORADO

#### ESPECIALIDADES Y CUERPOS DEL PROFESORADO QUE DEBE IMPARTIR LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN INFANTIL.

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO
1. Didáctica de la Educación Infantil.	<ul style="list-style-type: none"><li>Intervención Sociocomunitaria.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Profesor de Enseñanza Secundaria.</li></ul>
2. Autonomía personal y salud.	<ul style="list-style-type: none"><li>Servicios a la Comunidad.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Profesor Técnico de Formación Profesional.</li></ul>
3. Metodología del juego.	<ul style="list-style-type: none"><li>Servicios a la Comunidad.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Profesor Técnico de Formación Profesional.</li></ul>
4. Expresión y comunicación.	<ul style="list-style-type: none"><li>Servicios a la Comunidad.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Profesor Técnico de Formación Profesional.</li></ul>
5. Desarrollo cognitivo y motor.	<ul style="list-style-type: none"><li>Intervención Sociocomunitaria.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Profesor de Enseñanza Secundaria.</li></ul>
6. Desarrollo socioafectivo e intervención con las familias.	<ul style="list-style-type: none"><li>Intervención Sociocomunitaria.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Profesor de Enseñanza Secundaria.</li></ul>
7. Animación y dinámica de grupos.	<ul style="list-style-type: none"><li>Intervención Sociocomunitaria.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Profesor de Enseñanza Secundaria.</li></ul>
8. Los servicios sociocomunitarios en Andalucía.	<ul style="list-style-type: none"><li>Intervención Sociocomunitaria.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Profesor de Enseñanza Secundaria.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>Formación y Orientación Laboral.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Profesor de Enseñanza Secundaria.</li></ul>
9. Formación y orientación laboral.	<ul style="list-style-type: none"><li>Formación y Orientación Laboral.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Profesor de Enseñanza Secundaria.</li></ul>
10. Proyecto integrado.	<ul style="list-style-type: none"><li>Servicios a la Comunidad.</li><li>Intervención Sociocomunitaria.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Profesor Técnico de Formación Profesional.</li><li>Profesor de Enseñanza Secundaria.</li></ul>
11. Formación en centros de trabajo. (1)	<ul style="list-style-type: none"><li>Servicios a la Comunidad.</li><li>Intervención Sociocomunitaria.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Profesor Técnico de Formación Profesional.</li><li>Profesor de Enseñanza Secundaria.</li></ul>

(1) Sin perjuicio de la prioridad de los Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Especialidad, para la docencia de este módulo, dentro de las disponibilidades horarias.